



Reforma al Poder Judicial afectaría al T-MEC; debe consolidarse separación de poderes: Empresas Globales



Al acercarse el día en que el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación asignarán las curules de la Cámara de Diputados, así como la aprobación de un paquete de reformas constitucionales, organismos del sector privado externalan su preocupación por la posible aprobación de las reformas y por la sobrerrepresentación.

Por una parte, las Empresas Globales -que agrupan a 60 grandes compañías que representan el 40% de la Inversión Extranjera Directa en México- dijo que si bien reconocen la necesidad de tener un sistema judicial más transparente y eficiente es necesario que cualquier cambio “consolide la separación de poderes”.

Piden hacerle ajustes al proyecto de reforma de manera que haya independencia de la judicatura para que los jueces resuelvan con imparcialidad y sin intromisiones indebidas.

Planteó procesos imparciales y equitativos de selección y nombramiento para que sean personas íntegras e idóneas; “respeto a las condiciones de servicio e inamovilidad de los jueces, que garanticen su independencia y derechos”.

Así como no limitar constitucionalmente “los efectos de las resoluciones y sentencias dictadas en amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como en la suspensión”.

Empresas Globales consideró que es necesario que haya un período de implementación razonable que salvaguarde la impartición de justicia y el Estado de derecho, así como directrices claras.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/reforma-al-poder-judicial-afectaria-al-t-mec-debe-consolidarse-separacion-de-poderes-empresas-globales/>